

Municipalidad Provincial de
Yauli La Oroya

Mejorando tu Calidad de Vida



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 102-2019-MPYLO/ALC

La Oroya, 25 de abril de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA



VISTO:

El Informe N° 059-2019-MPYO/GM, de fecha 25 de abril de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, establece en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2019-MPYLO/A, se **DESIGNÓ** en el cargo de confianza de **SECRETARIA GENERAL** de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI – LA OROYA**, a la señorita SHEILA LUPITA QUINTANILLA JAVIER, identificada con DNI N° 75911184, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, la misma que deviene pertinente dar por concluida, por convenir a los intereses institucionales.

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

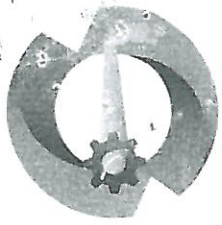
Que, el Inciso 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, la Alcaldía conforme a sus atribuciones establecidas por Ley y a fin de dar continuidad con los servicios de esta comuna realiza la acción de personal a que se contrae la parte resolutive, conforme a los documentos de gestión, a fin de garantizar una adecuada gestión técnica, administrativa e institucional en el cargo de confianza de Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización y Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la señorita SHEILA LUPITA QUINTANILLA JAVIER, identificada con DNI N° 75911184 en el cargo de confianza de **SECRETARIA GENERAL** de la **MUNICIPALIDAD**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 102-2019-MPYLO/ALC

La Oroya, 25 de abril de 2019.

PROVINCIAL DE YAULI – LA OROYA, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2019-MPYLO/A, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al funcionario, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y demás unidades administrativas pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Saturnino Mc Gerson Camargo Zavala
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA